

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2024/12256 *Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 10/2024.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024, el expediente de modificación de crédito 10/2024 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de conformidad con el artículo 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Llaurí, a 2 de septiembre de 2024. —La alcaldesa presidenta, Ana M.^a González Herdaro.

